

OTROS DATOS

Código para validación: **K9S9Y-2SAW8-M7ATJ**

Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2021 a las 10:57:25

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Adjunta a la Jefa de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de

Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria. Firmado 17/05/2021 09:22

2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO

17/05/2021 10:55

**OVIEDO**.es
OFICINA PRESUPUESTARIAPlaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo, Asturias
Teléfono: 984083800
ayuntamiento@oviedo.es**Expediente:** 2500-0003/2021/16**Asunto:** 07/2021/TRANS -Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito. INVERSIONES ZONA RURAL.**RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y TRANSFORMACION DIGITAL****(RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 9171 DE 20 DE JUNIO DE 2019)**

Por el Servicio de Infraestructuras se tramita Propuesta de Gasto con destino a CERTIFICACIÓN FINAL OBRAS DE RENOVACIÓN DEL TRAMO I DE LA ARTERIA PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO A OVIEDO DESDE EL DEPÓSITO DE CUYENCES (del expte CO2018/16), por importe de **56.662,94 €**.

Igualmente, por el Servicio de Infraestructuras se tramita Propuesta de Gasto con destino a la realización de las "OBRAS DE REPARACIÓN Y ACTUACIONES PUNTUALES EN CAMINOS DISTRITO RURAL 1. CAMINO ENTRE EL CONDADO Y LAS SEGADAS DE ARRIBA", por un importe de **185.672,31 €**. Para esta actuación existe crédito adecuado en la aplicación 640-454-619-Otras inversiones caminos vecinales, por importe de 100.000,00 €, por lo que no resulta suficiente.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito nº **7/2021**.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2020, prorrogado para 2021 por Resolución de Alcaldía núm. 2020/19212, de fecha 11/12/2020, esta Concejalía **RESUELVE:**

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito Nº **7/2021**, por importe total de **142.335,25 €**, cuyo resumen es el siguiente:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
640	454	203	ARREND. MAQ. INST. Y UTILLAJE CAMINOS VECINALES INFRAEST.	48.983,60 €
640	454	210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES C. VECINALES INFRAEST.	93.351,65 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS				142.335,25 €

TRANSFERENCIA POSITIVA

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
640	454	619	OTRAS INVERSIONES CAMINOS VECINALES INFRAESTRUCTURAS	85.672,31 €
650	452	619	OTRAS INVERSIONES RECURSOS HIDRAULICOS	56.662,94 €
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS				142.335,25 €